

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1320 /

EN CONCON,

22 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°44, de fecha 06 de abril de 2017.
- E. Decreto Alcaldicio N°959, de fecha 10 de abril de 2017, que llama a licitar la "Convenio de Suministro de Bidones de Agua Purificada y dispensadores de agua caliente/fría en comodato", según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Ficha de Licitación Pública N° ID 2594-18-LE17, denominada "Suministro de Agua Purificada y dispensadores" de fecha de publicación 11 de abril de 2017.
- G. El acto de apertura electrónica que consigna la participación de tres oferentes, de las cuales dos se encuentra rechazadas por incumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.
- H. Acta de Evaluación Propuesta Publica "Convenio de Suministro de Bidones de Agua Purificada y dispensadores de agua caliente/fría en comodato", ID 2594-18-LE17, de fecha 05 de mayo de 2017, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar esta propuesta a la oferta Comercializadora Aquapacific Limitada, RUT: 76.500.036-K, por un valor del bidón de 20 litros de \$2.101 más impuestos, y 24 dispensadores de agua caliente y fría de pedestal en comodato por 24 meses y un plazo de entrega del producto durante el día.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-18-LE17** denominada "**Suministro de Aguas Purificadas y Dispensadores**", al oferente **COMERCIALIZADORA AQUAPACIFIC LIMITADA, RUT: 76.500.036-K**, por un monto unitario por bidón de (20 lts.) de **\$2.101.- mas IVA**, 24 dispensadores de agua caliente y fría, de pedestal en comodato por 24 meses y un plazo de entrega del producto durante el día, en el horario que establezca el Municipio.
2. **EMÍTASE**, la correspondiente orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asociada a la adquisición ID 2594-18-LE17.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

|  |  |           |         |          |  |
|--|--|-----------|---------|----------|--|
| SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CONCON |  |           | ALCALDE |          |  |
| OSCAR MLEG/EAO/AMG/mvg Dirección de Control  |  |           |         |          |  |
| Objetado                                     |  | Observado |         | Revisado |  |
|  |  |           |         |          |  |

Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Administración Finanzas  
Cc: Adquisiciones